



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°262.-

DALCAHUE, 21 de marzo del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°279-280. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Marcela Pérez Vargas, Técnico grado 17º de la E.M.S.: Doña Marcela Pérez, PUYEHUE-PUERTO OCTAY, realizar y acompañar en la ejecución del proyecto fondo de comunidad de la Agrupación de Adulto Mayor "Suspiro Alegre". El 04/04/2025 y 05/04/2025(VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus particular.**
- 2. Doña Marcela Pérez Vargas, Técnico grado 17º de la E.M.S.: Doña Marcela Pérez, FRUTILLAR-PUERTO VARAS, a solicitud de la organización de Adulto Mayor , apoyar y acompañar en la ejecución del proyecto adjudicado fondo comunidad del gobierno regional a la organización de pensionados Los Cisnes de San Juan. El 11/04/2025 y 12/04/2025(VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus particular.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee